

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

3257 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde.*

Edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO:

Primero: Delegar todas las funciones de la Alcaldía del 11 al 14 de julio de 2016, ambos inclusive, en la primer Teniente de Alcalde, doña María Carmen Robledillo Segura con D.N.I. 26.474.094 J

Segundo: Notificar la presente Resolución a la Sra. Robledillo Segura y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Quesada, a 07 de Julio de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.